COPILLI
PREMIO A LA BUENA GOBERNANZA PARTICIPATIVA

RELACIONES EXTERIORES | AMEXCID | cooperación alemana | giz

PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (PROFOSC)

La *Deutsche* ***Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit*** (Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable, GIZ), la ***Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo*** (AMEXCID) y la ***Dirección General de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil*** (DGVOSC) de la Secretaria de Relaciones Internacionales (SRE) de México; a través del **Proyecto para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (PROFOSC),**

Convocan a

Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), redes de OSC, Centros de Investigación y actores sociales-comunitarios de cualquier estado de la República Mexicana, a **nominar buenas prácticas o casos de éxito de mecanismos locales de participación ciudadana** en donde sea evidente la pluralidad de actores y los logros en favor de políticas públicas de buena gobernanza locales; de conformidad con las siguientes bases:

EL PREMIO

Copilli en náhuatl significa 'corona', es un elemento filosófico que hace referencia a la conciencia florecida y estaba destinado para aquellos guerreros que tenían la capacidad de comprender la naturaleza terrenal y la prioridad espiritual.

Así como estos guerreros lograban fusionar la materia con el espíritu, reconocemos que hay ejercicios, momentos y espacios que elevan la **conciencia social y participación** de diferentes actores, al fusionar una problemática social con soluciones y vías de acción concretas y reales, logran encausarse en la solución conjunta e inclusiva de esa problemática social, a través de **políticas públicas** que benefician a más ciudadanos y ciudadanas.

Es por esto por lo que, nos enorgullece reconocer las **buenas prácticas de mecanismos de participación locales** para el diseño, implementación o evaluación de políticas públicas a nivel estado o municipio, que reflejen el diálogo, interlocución y concertación entre diferentes actores en favor de políticas de buena gobernanza a nivel local.

BASES

a) Objetivo

Sistematizar y visibilizar buenas prácticas de mecanismos institucionalizados de participación, diálogo y concertación a nivel local (estatal o municipal) reconocidos por la sociedad civil como espacios positivos de participación ciudadana e incidencia en políticas públicas locales.

b) Criterios de elegibilidad

Se elegirán las **3 mejores prácticas** de mecanismos que cumplan con los siguientes criterios:

- *Representación subnacional:* Es un mecanismo de participación local (estatal-municipal) de cualquier estado de la República Mexicana.
- *Normatividad:* Se sustenta en uno o más instrumentos legales (ley, reglamento, convenio, estatuto, decreto, etc).
- *Estructura y Transparencia:* El mecanismo demuestra actividad constante a través de informes y otras acciones, cumple con su estructura, mandato y contribución a políticas públicas locales.

CONTACTO PARA DUDAS:
profosc@giz.de

- *Incidencia:* Evidencia de la apertura y diálogo para promover la incidencia y cooperación entre autoridades gubernamentales y sociedad civil, demuestra una incidencia eficaz y relevante por parte de ésta última.
- *Apreciación participativa:* Hay una apreciación positiva de este mecanismo por terceros y por quienes colaboran en éste (academia, sociedad civil, analistas, opinión pública, ciudadanos, etc.).
- *Relevancia temática:* Alineación a las temáticas de: acceso a la justicia, anticorrupción, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas y no discriminación, explicadas a continuación.

c) Temáticas

Se insta a nominar buenas prácticas de mecanismos locales de cualquier sector, que trabajen en políticas Públicas enmarcadas en las siguientes temáticas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 sobre Paz, Justicia e Instituciones Sólidas:

- *Acceso a la Justicia* – promover la igualdad de acceso a la justicia para todos y todas.
- *Anticorrupción* - reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- *Participación ciudadana* - garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles, inclusión de sociedad civil en la toma de decisiones.
- *Transparencia y Rendición de cuentas* - garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- *No discriminación* – incluir perspectivas de interculturalidad y género a través de la promoción de acciones y facilitación de espacios que contribuyan al pleno goce y protección de los derechos de las mujeres y los pueblos originarios.

d) Pasos de la Nominación

Las nominaciones deberán ser por parte de terceros, es decir, no se aceptarán autonominaciones de los mecanismos o representantes gubernamentales de éstos.

1. **Descargar y llenar la Carta de Nominación** descargable aquí, donde se solicita distinta información para explicar y fundamentar cómo responde a las características de elegibilidad y temáticas (inciso **b y c**).

2. **Enviar la carta firmada** por el responsable de la nominación en formato PDF al correo profosc@giz.de (no se aceptarán nominaciones con más documentos).

 Nombrar la *Carta de Nominación* y el *Asunto del correo* de la siguiente manera: la palabra 'copilli' seguido de un guion bajo, nombre de la temática (inciso **c**) a la que nomina (justicia, anticorrupción, participación, transparencia, no discriminación), seguido de un guion bajo y el nombre del mecanismo nominado, p.e: *copilli_anticorrupcion_giz*; en el *Cuerpo del correo* incluir una breve introducción y contacto de quien nomina para comunicar los resultados.

3. La **recepción** de *Cartas de Nominación* estará abierta del **15 de junio al 17 de julio de 2020 a las 18:00 horas** (hora de la Ciudad de México), no se recibirán más nominaciones después de esta fecha sin excepciones. Todas las nominaciones que entren al buzón del correo señalado recibirán un correo genérico de recepción o rechazo según sea el caso, y de acuerdo con los tiempos y forma de la presente convocatoria.

e) Comité seleccionador

Para garantizar la transparencia de la selección de los mecanismos nominados, se formará un Comité de Selección con las contrapartes del PROFOSC (GIZ, AMEXCID, DGVOSC) y personalidades expertas en participación ciudadana y sociedad civil, quienes a través de su experiencia y los Criterios de elegibilidad y temáticas (inciso **b y c**) elegirán a las 3 mejores prácticas.

La selección y deliberación del Comité son internas y su decisión será inapelable.

Los mecanismos ganadores serán notificados y contactados a más tardar el 31 de julio de 2020.

f) Premio

Para las **3 mejores prácticas** de mecanismos elegidas, se contemplan los siguientes componentes del premio:

- **Publicación Impresa** de la experiencia e historia del mecanismo y sus participantes, denotándola como una buena práctica.
- **Visibilidad** en un evento público con sociedad civil y otros actores (evento fin de año PROFOSC).
- **Fortalecimiento** del mecanismo a través de Asesoria Técnica y vinculación con otros actores, que será identificada durante la sistematización.

¡Gracias por ayudarnos a fortalecer la participación ciudadana y la buena gobernanza participativa desde lo local!